

**N/Ref.: EXPEDIENTE EXP2013/002533**

**Referencia interna: DP-CON-CON-2018-0132 (Concesión nº 132)**

**Anuncio de la Autoridad Portuaria de Gijón por el que se somete a información pública solicitud de modificación sustancial de la concesión administrativa de GRUPO GAVIA PUERTO, C.B.**

De conformidad con lo previsto en el artículo 85.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, en relación con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por medio del presente se somete a información pública la siguiente solicitud de modificación sustancial de concesión demanial en la zona de servicio del Puerto de Gijón correspondiente al expediente EXP2013/002533 - DP-CON-CON-2018-0132 (Concesión nº 132).

La empresa GRUPO GAVIA PUERTO, C.B. ha solicitado modificación sustancial de la concesión consistente en la ampliación de superficie de la terraza otorgada en C.A. de 15 de marzo de 2013 para explotación del puesto fijo de terraza nº: 2 - Espigón Central de Fomento, quedando una superficie total de 494,97 m<sup>2</sup>.

El plano estará expuesto al público en las dependencias de la Autoridad Portuaria de Gijón (Edificio de Servicios Múltiples - Vial Ignacio Fernández Fidalgo, 4 - (33212) - El Musel - Gijón), durante el plazo de VEINTE (20) DIAS, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cualquier interesado puede presentar dentro de dicho plazo las alegaciones y observaciones que se estimen oportunas a través de la sede electrónica de la Autoridad Portuaria de Gijón ([www.puertogijon.gob.es](http://www.puertogijon.gob.es)).

Gijón, a 9 de mayo de 2022.

El Director General - José Manuel del Arco de Sousa